



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **2518** /2023

Arica, 08 de febrero 2023

EXENTO

VISTOS:

- a) Solicitud de la contribuyente Sra. Dina Nelly Montesinos Cayo, Rut N°23.835.421-8.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 6776/17, de fecha 08 de mayo de 2017.
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 6776/17, de fecha 08 de mayo de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral N°4. Se pondrá termino al estacionamiento reservado de 01 calzo, girándose el total adeudado por derechos municipales, por uso de estacionamiento reservado, a contar del 01 de enero del 2023, para vehículo perteneciente al contribuyente Sra. Dina Nelly Montesinos Cayo, Rut N° [REDACTED], en la calle 18 de septiembre N°1061, frente al "Restaurant Chalan", a 0° de la solera respectiva.
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/UP/CCG/RAO/OAA/mmj